

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	21	Mes:	09	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	AUDITORIA APLICATIVO BI (INTELIGENCIA DE NEGOCIOS)
Dependencia(s):	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	JAVIER ENRIQUE ARIZA RODRIGUEZ – JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS (E)
Objetivo de la Auditoría:	Llevar a cabo la verificación de Controles, funcionalidades, Seguridad de la Información, Planes de Contingencia, Gestión de Cambios, Procedimientos relacionados y otros que surjan durante el desarrollo de la misma, con el fin de determinar si el aplicativo está generando los resultados esperados, a partir de los reportes que produce y que son insumo para las funciones misionales de la entidad.
Alcance de la Auditoría:	Verificación de la gestión al Aplicativo BI (Otras funcionalidades y reportes de BI, distintos al proceso de Contribuciones), por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y lo corrido de la actual vigencia.
Criterios de la Auditoría:	ISO/IEC 27001, COBIT V. 5. Matriz de Evaluación de Riesgos Institucionales Supersolidaria. Políticas, procedimientos y riesgos que se hayan definido en la entidad relacionados con la gestión del aplicativo.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría								Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
06	08	2021		01	09	2021		14	09	2021	21	09	2021

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Jorge Armado Marimón Acosta Contratista

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al Aplicativo BI (Inteligencia de Negocios) y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas a través del memorando 20211300016713 del 06 de agosto de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Para el desarrollo de la actividad auditora se tuvo en cuenta la auditoría realizada al proceso Gestión de Recursos Financieros, realizada en el primer semestre de la actual vigencia, teniendo en cuenta que durante la misma fue posible conocer el funcionamiento del aplicativo BI y su relación con las tareas de vigilancia y seguimiento que realizan algunas áreas misionales de la entidad.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó a través del memorando 20211300016713 del 06 de agosto de 2021, donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, para la gestión del proceso a través del Aplicativo BI (Inteligencia de Negocios).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

e) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

El proceso GSTI - Gestión de Servicios de Tecnologías de Información, incluido en el mapa de procesos de la entidad, y oficializado en el sistema de gestión de calidad (Isolución), cuenta con los siguientes riesgos de gestión, identificados en el Mapa de Riesgos Institucional, los cuales están directamente relacionados con la unidad auditada:

1. GSTI-1 Interrupción en la operación de la plataforma tecnológica.
2. GSTI-2 Inaccesibilidad a los servicios de TI.
3. GSTI-3 Pérdida de información de la Entidad.
4. GSTI-4 Sistemas de información obsoletos e inadecuados.

La identificación de los riesgos trae consigo sus respectivas actividades de control, que van desde seguimientos y monitoreos trimestrales realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, de acuerdo a la metodología definida por la entidad, hasta las posteriores verificaciones efectuadas durante las auditorías y seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del proceso

Aplicativo BI (Inteligencia de Negocio)

BI (Inteligencia de Negocio), es un producto de la herramienta para la gestión de base de datos Oracle, el cual se encuentra interrelacionado con varios sistemas de información de la entidad, permitiendo la generación de reportes de información, con el fin que sirvan de insumo a las dependencias de la Supersolidaria para que realicen sus funciones de vigilancia y supervisión.

BI extrae directamente de la base de datos general de la Supersolidaria, la información financiera reportada por las entidades objeto de vigilancia, la cual es remitida a través de un correo encriptado, recibida y luego validada por el aplicativo SES CONSOLIDA y finalmente, luego de pasar los respectivos controles y filtros establecidos, es cargada a la base de datos por medio del aplicativo SICSES. A partir de esta información generada de BI, se facilita a las áreas de la entidad la ejecución de sus funciones misionales y coadyuva en la toma de decisiones.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

2. Detalle de las validaciones realizadas

Se realizó comprobación de la información recopilada, la cual fue remitida por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, a través de memorando 20211200018373 del 30 de agosto de 2021, y a través del correo institucional, encontrándose situaciones, de acuerdo a los temas definidos dentro del alcance de la actividad auditora, como las que se relacionan a continuación:

VALIDACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

Actualmente se aplica la segregación de usuarios, existiendo dos roles en el sistema, correspondientes al Rol Administrador y al Rol Consulta. El usuario con Rol Administrador es gestionado por Angelica Rosmery Ghisays, profesional de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, quien se encarga de realizar los soportes sobre el sistema que sean requeridos por las áreas. El rol Consulta es asignado a aquellos funcionarios de las áreas que requieran realizar consultas sobre el aplicativo, con el cual se controla que solo tengan acceso a la generación de reportes de información.

Adicionalmente y de acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se implementa un proceso formal de registro y de cancelación de usuarios, para posibilitar la asignación de los derechos de acceso al aplicativo, por medio del uso del formato F-GEIN-015 Creación, modificación y eliminación usuarios y roles, el cual se encuentra formalizado a través del sistema de gestión de calidad de la entidad.

DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA (MANUALES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS)

Se logró identificar que el manual de usuario dispuesto para el aplicativo BI, fue elaborado en la vigencia 2019, razón por la cual no contiene todos aquellos ajustes y mejoras al aplicativo realizados posterior a dicha fecha, por lo cual se registra esta situación dentro de la sección del presente informe, denominada OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas), y se recomienda realizar una actualización a dicho manual, con el fin que el mismo contenga todas las funcionalidades y reportes presentes en la actualidad en el sistema.

De la misma manera se pudo comprobar que se cuenta con el “Documento de Arquitectura V2”, el cual contiene los elementos técnicos para la implementación de la plataforma BI, así como las instrucciones para la instalación y configuración de los componentes requeridos para el correcto funcionamiento del aplicativo, elaborado en la vigencia 2016, razón por la cual se va a registrar dentro de las oportunidades de mejora del presente informe, la revisión de dicho documento y realizar las actualizaciones al mismo, en caso que sean requeridas.

VALIDACIÓN DE LAS FUNCIONALIDADES DEL APLICATIVO

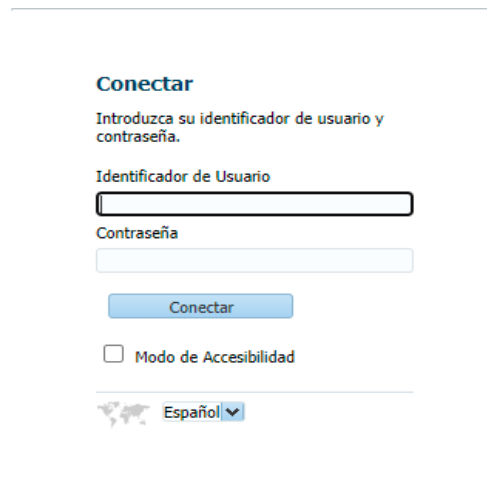
Durante el proceso de autenticación para el ingreso al aplicativo BI, se logró advertir que los usuarios son creados y gestionados por el administrador técnico del sistema, es decir, no se realiza el proceso de autenticación por directorio activo, teniendo en cuenta que solo se cuenta con 20 licencias de usuario.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <p>Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria</p>	<h2>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</h2>	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

La aplicación está parametrizada para permitir que las credenciales de usuario puedan ser ingresadas en mayúsculas o es minúsculas, es decir, el proceso de autenticación no es sensible a mayúsculas.

El ingreso a la plataforma BI se puede hacer a través de la Intranet de la entidad (en el momento se encuentra deshabilitado el acceso, teniendo en cuenta la situación de pandemia que conllevó al trabajo en casa), o por medio de una conexión a través de la VPN de la entidad, la cual es administrada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y por medio de la cual se logró acceder y realizar las respectivas comprobaciones sobre el aplicativo.



Formulario de Autenticación a BI

Al ingresar a BI lo primero que se puede observar es el panel principal, a través del cual se evidencian los diversos reportes que han sido parametrizados y que pueden ser generados y exportados en Excel, PowerPoint, PDF, entre otros formatos.



Panel Principal de BI

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Las opciones de reportes que son generados en la versión actual de BI se presentan a continuación:

- **INFO BÁSICA ENTIDADES:** a través de esta opción es posible generar los siguientes reportes de información:
 - Reporte de las entidades vigiladas.
 - Reporte de entidades nuevas.
 - Reporte de aquellas entidades que no han efectuado reporte de su información financiera ante la Supersolidaria, respecto a los años anteriores.
 - Reporte de entidades que requieren trámite ante las Delegaturas.
 - Reporte de las entidades de acuerdo al reporte (oportuno, extemporáneo o sin reporte).
 - Reporte de entidades liquidadas o en proceso de liquidación.

- **FECHAS:** a través de sus opciones es posible generar un listado de las entidades vigiladas con la fecha del último reporte presentado, el certificado de información presentada con la fecha de recepción y carga, y seleccionar fechas de corte para extraer la información de las entidades que presentaron sus estados en cierto periodo.

- **CIFRAS:** a través de esta opción es posible generar los siguientes reportes:
 - Reporte de información estadística.
 - Reporte de principales cifras.
 - Reporte cuentas de cartera.
 - Reporte de cuentas para midas.

- **FINANCIERA:** Muestra información estadística insumo para las funciones que realiza la Delegatura Financiera de la entidad, como es el caso de:
 - Reporte de entidades financieras.
 - Resoluciones Financieras.
 - Control reporte semanal Financiera.

- **FONDOS:** este reporte permite generar la información de los fondos de empleados, a partir de una fecha de corte requerida.

- **CONSOLIDADOS:** permite generar la información de las entidades que consolidan sus estados financieros, a través de las siguientes opciones:
 - Reporte entidades que consolidan.
 - Reporte consolidado (reporte generado de manera individual por entidad).
 - Revelaciones consolidados.

- **OTRAS ENTIDADES:** permite generar la información de las entidades que han reportado por Tipo de Entidad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- **CONTRIBUCIONES:** permite generar el reporte de la información financiera reportada por año por parte de las entidades vigiladas, junto con las fechas del reporte efectuado, para con ello determinar si el pago fue realizado o no de manera oportuna, o en su defecto si no fue realizado, y posteriormente realizar de manera manual el cálculo de la tasa de contribución.
- **COMPRA VENTA CARTERA:** muestra la información reportada por las entidades vigiladas que se dedican a la actividad de compra y venta de cartera.
- **REPORTE ESFA:** permite generar la información reportada por las entidades vigiladas, sobre el Estado de la Situación Financiera de Apertura, a partir de las hojas de trabajo dispuestas por la Supersolidaria.

Es importante resaltar que algunos de estos reportes no se encuentran incluidos en el manual de usuario de BI que dispone la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, el cual data del año 2019, por lo cual se evidencia su desactualización, lo que será registrado dentro de la sección del presente informe, denominada OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas), con el fin que se lleve a cabo su correspondiente actualización.

Por parte de la Oficina de Control Interno, se pudo establecer que las funcionalidades presentes actualmente en el sistema, funcionan de la manera correcta para la cual fueron diseñadas.

DESARROLLOS AL APLICATIVO

La gestión sobre los desarrollos y actualizaciones al aplicativo es adelantada a través del procedimiento de PR-GSTI-003 Gestión de aplicaciones, el cual inicia desde la recepción de los requerimientos de desarrollo o actualización, hasta la puesta en producción y finaliza con la capacitación de los usuarios de los sistemas de información.

Los requerimientos de ajustes o mejoras que sean solicitadas por las áreas, deben ser gestionados de la misma manera que un requerimiento para cualquier otra aplicación, por medio del formato FT-GSTI-004 Requerimientos de software, el cual se encuentra en el sistema de gestión de calidad de la entidad.

CONTROL DE LAS VERSIONES Y DEL LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA

De acuerdo a la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, en relación a la gestión sobre el versionamiento del aplicativo, se logró determinar que desde que fue adquirido el producto BI en la vigencia 2016, se viene manejando en la entidad una misma versión del sistema, por cuanto los reportes que se encuentran construidos en el aplicativo con muy poca frecuencia son modificados, toda vez que su generación permite a las dependencias de la entidad obtener la información que es insumo para sus funciones de vigilancia y supervisión.

Respecto al licenciamiento de BI, se evidenció que se cuenta con una licencia perpetua para 20 usuarios, adquirida con la empresa Oracle Corporation, la cual está vigente desde el 30 de enero de 2021 hasta el 29 de enero de la vigencia 2022.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

BACKUP DE LA INFORMACIÓN

Es importante mencionar que BI no es utilizado para procesar datos y producir información, es decir, su principal función es la de extraer información de la base de datos general de la Supersolidaria, a través de una serie de consultas que son parametrizadas por parte de la administración técnica del aplicativo. En ese sentido se aclara que no se está produciendo información desde BI y que esta herramienta es utilizada solo como consulta.

Así mismo, es pertinente señalar, que en otras auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno se ha logrado identificar, que la entidad no cuenta con una política para la gestión de Backups y respaldo de la información, documentada y oficializada en el sistema de gestión de calidad (Isolución), lo cual ya se encuentra definido como una acción de mejora a realizar en esta vigencia por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, dentro de un plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno, el cual será objeto de supervisión y seguimiento.

CAPACITACIONES EN EL APLICATIVO

Este proceso es realizado por demanda, de acuerdo a los requerimientos solicitados por las dependencias de la entidad, para sus funcionarios y contratistas y es gestionado por los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, encargados de la administración del aplicativo.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL APLICATIVO

Se realizó verificación al seguimiento trimestral que es realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, a los riesgos y controles definidos para los procesos que guardan relación con el aplicativo BI, los cuales fueron registrados en el presente informe en la sección RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría), encontrándose lo siguiente:

- De manera general, se logró evidenciar que se han cumplido las acciones de control establecidas para mitigar los riesgos del proceso GSTI - Gestión de Servicios de Tecnologías de Información, y que durante el primer trimestre del año no se materializó ningún riesgo del proceso.

Sin embargo, fue evidenciado que para el segundo trimestre de la actual vigencia se vio materializado el riesgo GSTI-1 - Interrupción en la operación de la plataforma tecnológica, el cual es afín al riesgo GSTI-2 Inaccesibilidad a los servicios de TI, por lo cual fueron suscritas nuevas actividades de control, orientadas en disponer de una infraestructura tecnológica que brinde seguridad y garantías para la continuidad de la operación de los servicios ofrecidos a través de la plataforma tecnológica de la entidad.

Por parte de la Oficina de Control Interno se consideran oportunas las actualizaciones realizadas a las acciones de control del proceso, teniendo en cuenta que son actividades relevantes que se

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

deben realizar periódicamente, para evitar la materialización de los riesgos asociados al proceso y asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos y con ello la ejecución de las funciones misionales de la entidad.

3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

- Teniendo en cuenta que el aplicativo BI es administrado técnicamente por un profesional de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, quien es el único responsable de los desarrollos, soporte técnico, paso a producción, actualizaciones y la administración técnica del sistema, se recomienda que todas estas actividades ejecutadas se mantengan debidamente documentadas y actualizadas, y preferiblemente que se disponga de un profesional de respaldo para la ejecución de estas tareas, con el fin de asegurar la continuidad del aplicativo, permitiendo desarrollar sin contratiempo las gestiones llevadas a cabo a través del mismo.

- Teniendo en cuenta el monitoreo realizado por la Oficina de Control Interno a los soportes de los controles definidos para el proceso GSTI - Gestión de Servicios de Tecnologías de Información, que evidencian que no se vienen ejecutando a cabalidad la totalidad de las acciones de control, tal cual como han sido definidas en su periodicidad (por ejemplo el monitoreo diario a la infraestructura tecnológica), se invita a que se dé estricto cumplimiento con lo suscrito en el mapa de riesgos institucional, toda vez que son acciones de control enfocada en evitar la materialización de los riesgos y que se van a ver reflejadas en la continuidad de los servicios tecnológicos de la entidad, permitiendo la accesibilidad a los servicios de TI, incluyendo los diversos sistemas de información que soportan las funciones misionales realizadas por las dependencias de la entidad.

- Se recomienda realizar revisión del Documento de Arquitectura del proyecto BI, teniendo en cuenta que la versión con que se cuenta es la V 2.0 de diciembre de 2016, y es posible que posterior a esta fecha se hayan efectuado modificaciones o actualizaciones sobre la arquitectura que soporta el aplicativo, por lo cual, y en caso de ser requerido, sería oportuno realizar las actualizaciones que correspondan al mismo.

- Implementar como única vía de autenticación para los usuarios internos a los aplicativos de la entidad, las credenciales de acceso al directorio activo, con la finalidad que los funcionarios y contratistas administren una sola cuenta de ingreso al equipo y a los aplicativos de gestión, haciendo al mismo tiempo más eficiente y centralizada la administración de los usuarios, en concordancia con los estándares de buenas prácticas para la gestión de sistemas de información.

4. Seguimiento al plan de mejoramiento (Verificación de la ejecución de acciones de mejora del plan de mejoramiento del proceso)

Es importante mencionar que anteriormente no se había realizado auditoria al aplicativo BI, con el alcance definido en la presente actividad, por lo cual no existe un plan de mejoramiento al cual realizarle el respectivo seguimiento.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Observación 1: La conexión al aplicativo BI no es segura, ya que no está protegida bajo el protocolo de seguridad HTTPS.

Condición: Desde el mismo formulario de autenticación del sistema es posible evidenciar el mensaje de advertencia que se presenta en la parte superior del navegador, donde se indica que se está ingresando a un sitio no seguro.

Criterio: ISO 27001, Resolución 1519 de 2020 del MinTIC (Anexo 3 – Condiciones mínimas técnicas y de Seguridad digital web).

Causa: No se ha realizado la instalación de un certificado de seguridad SSL y con ello la configuración de una conexión segura al aplicativo, lo cual conlleva a generar de paso una imagen de inseguridad a los usuarios del sistema.

Efecto: GSTI-4 Sistemas de información obsoletos e inadecuados.

Recomendación: Realizar la instalación de un certificado de seguridad SSL en la conexión al aplicativo BI, adoptando con ello el protocolo seguro de Transferencia de Hipertexto (HTTPS), para con ello mitigar el riesgo de afectación sobre la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información y dar cumplimiento a los lineamientos del MinTIC.

Observación 2: Se evidenció desactualización del manual del usuario del aplicativo BI.

Condición: El manual de usuario que se dispone para el aplicativo BI, fue elaborado en mayo de la vigencia 2019, razón por la cual, y teniendo en cuenta que posterior a dicha fecha se han efectuado ajustes y mejoras al aplicativo, se recomienda realizar una actualización a dicho manual, con el fin que el mismo contenga todos los reportes presentes en la actualidad en el sistema.

Adicionalmente, el Manual BI, en su numeral 9.1 Contribuciones, indica que este reporte genera el cálculo de la tasa de contribución, lo cual no se viene ejecutando actualmente, lo cual ya fue registrado dentro del informe de auditoría al proceso de Recursos Financieros.

Criterio: PR-GSTI-003 Gestión de aplicaciones, COBIT V. 5.

Causa: Se han efectuado actualizaciones y mejoras al aplicativo, posterior a la fecha de elaboración del Manual de BI, sin embargo, no se han plasmado las respectivas actualizaciones sobre dicho manual.

Efecto: GSTI-4 Sistemas de información obsoletos e inadecuados.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Recomendación: Revisar toda la documentación relacionada con la gestión del aplicativo BI, realizar las actualizaciones que se requieran y en caso de ser necesario, las correspondientes oficializaciones a que haya lugar en el sistema de gestión de calidad de la entidad (Isolución).

RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	La conexión al aplicativo BI no es segura, ya que no está protegida bajo el protocolo de seguridad HTTPS.	NO
2	Se evidenció desactualización del manual del usuario del aplicativo BI.	NO

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)
--

Al concluir la realización de la actividad auditora, se puede establecer, de manera general, que BI es un aplicativo funcional y efectivo para la generación de reportes de la información requerida por las dependencias de la entidad, relacionadas con la función de vigilancia y supervisión. Se considera una aplicación ágil y segura, teniendo en cuenta que se basa principalmente en la extracción de información directamente de la base de datos general de la Supersolidaria. Sin embargo, se invita a tener en cuenta las recomendaciones y oportunidades de mejora señaladas en el presente informe, con el propósito de hacer más eficiente la gestión llevada a cabo a través del sistema BI y de propiciar la mejora continua de los procesos gestionados.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato "F-COIN-008 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento" adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

(Original Firmando)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jorge Armando Marimón Acosta

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno